

CONCORDIA, 28 JUL 2017

VISTO: el EXP_FCAD-UER: 0000696/2015, caratulado Profesor Cristian D. PACÍFICO presenta formulario de Solicitud de Encuadre en el Art. 73º, 1º párrafo -CCT Docente. Cargo: Profesor Titular ded. parcial. Cátedra: Estructura de Datos, y

CONSIDERANDO:

Que por la Providencia "C.S." 026/17 del 10/05/17, se encuadró al Profesor Cristian Damián Pacífico en el primer párrafo del Artículo 73º del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales para acceder al mecanismo establecido en la citada acta paritaria -Resolución "C.S." N° 256/2015-, a fin de que ingrese a la carrera docente.

Que de acuerdo al procedimiento previsto, el Consejo Directivo deberá fijar el período de inscripción para la convocatoria dentro del plazo de un año de aprobado el encuadre.

Que de conformidad a lo determinado en el Inciso e) de la mencionada acta-acuerdo, para llevar a cabo la evaluación de idoneidad se deberá aplicar las normas de los reglamentos de concurso para designación de profesores ordinarios, sin la participación de otros postulantes.

Que por lo expuesto corresponde aplicar lo normado en el Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios -Ordenanza 422-

Que el señor Decano elevó al Cuerpo una propuesta, sugiriendo fijar el período de inscripción desde el 24 de agosto y hasta el 14 de septiembre de 2017.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme con lo establecido en el inciso f) del Artículo 23º del Estatuto (t.o. por la Resolución "C.S." N° 113/05) y la Resolución "C.S." 256/15.

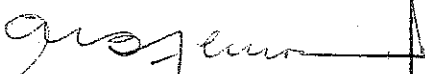
Por ello,


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar abierta la inscripción, para llevar adelante la evaluación de idoneidad del Profesor Cristian Damián PACÍFICO -CUIL N° 23-23493556-9-, en el cargo de Profesor Titular, dedicación parcial, en la asignatura "ESTRUCTURA DE DATOS" de la carrera de Licenciatura en Sistemas, por el término de QUINCE (15) días hábiles, a partir del 24 de agosto y hasta el 14 de septiembre de 2017, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Determinar que la inscripción deberá realizarse en forma digital a través del enlace <https://sistemaconcursos.uner.edu.ar/>, de conformidad a lo normado en el Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de cargos de Profesores Ordinarios, Artículo 8º de la Ordenanza 422 y presentarse en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Administración, Planta Alta, de lunes a viernes de 16 a 21 horas, Teléfono: (0345) 423-1418 / 423-1436.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, notifíquese al interesado, comuníquese con copia a la Secretaría Académica, a la Oficina de Concursos y elévese al Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a sus efectos.


Dra. Mariela Bravo Almonacid
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS


Com. HIPÓLITO B. FINK
DECANO
Facultad de Ciencias de la Administración
Universidad Nacional de Entre Ríos